

PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO
DE DATOS ABIERTOS E
INTEROPERABILIDAD

TeleMEDELLÍN
Aquí te ves

2026

1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo los lineamientos dictados por MINTIC con relación a Gobierno Digital, Teled Medellín crea su plan de Datos Abiertos para la identificación, análisis de información que se pueda publicar, priorización de los datos, documentación, estructuración y finalmente publicación de aquella información que el grupo primario decida que es importante publicar.

Todo lo anterior va a favor del mejoramiento en la atención del ciudadano, promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública, la competitividad, el desarrollo económico y la generación de nuevo conocimiento a través de la apertura, la reutilización de los datos públicos, el uso y la apropiación de las TIC.

Teled Medellín se une a datos abiertos como las otras entidades del sector público para lograr que la ciudadanía se sienta más cercana a la información que se genera desde lo público y poder generar según sea su interés como informes, reportes, estadísticas, investigaciones, control social, oportunidades de negocio, aplicativos webs, entre otros que pueden llegar a generar más valor a las entidades públicas.

Por otro lado, la interoperabilidad es la acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto. Es decir, es la forma de ahorrarle a la gente los desplazamientos de un lugar a otro a la hora de realizar un trámite y de hacer el proceso menos engorroso.

2. OBJETIVO

- Garantizar la transparencia de la entidad a través del ejercicio de publicación en datos abiertos de la información que se considere de valor y publicable.
- Articular los sistemas de información entre las entidades para disminuir los costos en trámites y procedimientos en los que tiene que incurrir la ciudadanía y mejorar la eficiencia, eficacia y la efectividad.

3. ALCANCE

El Plan de Datos Abiertos tiene el deber de cubrir todos los datos administrativos y que genere la operación del canal, que sean susceptibles a ser publicados como datos abiertos, para el aprovechamiento de los ciudadanos y de las demás entidades interesadas en su uso.

El Plan inicia desde todos los procesos y subprocesos de Teled Medellín hasta todos los ciudadanos o entidades beneficiadas con la publicación de datos abiertos de la entidad.

Igualmente, por parte de interoperabilidad, se acoge aquella información que es requerida por otras entidades para la agilidad en los trámites de los ciudadanos.

4. DEFINICIONES

- **Accesibilidad:** Garantía de acceso al usuario que lo requiera.
- **Actualidad:** Vigencia de la información.
- **Base de datos:** Conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.
- **Comprensibilidad:** Entendimiento e interpretación adecuada de la información por parte de un usuario.
- **Confidencialidad:** Acceso a los datos única y exclusivamente por personas u organizaciones autorizadas, con la intención para proteger adecuadamente la información reservada y clasificada.
- **Conformidad:** Cumplimiento de lineamientos y estándares vigentes.
- **Conjunto de datos:** Unidad mínima de información sujeta a carga, publicación, transformación y descarga en plataformas institucionales.
- **Consistencia:** Datos coherentes y libres de contradicción.
- **Credibilidad:** Información veraz y confiable para los usuarios.
- **Dato:** Descripción de hechos, situaciones, sucesos o valores, representados mediante símbolos físicos o electrónicos.
- **Datos Abiertos:** Datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **Interoperabilidad:** Articulación de los sistemas de información entre las entidades.
- **Disponibilidad:** Garantía hacia los usuarios autorizados para tener acceso a la información en el lugar, momento y forma que sea requerida.
- **Eficiencia:** Capacidad para realizar análisis y descargas de los datos con unos niveles de desempeño y tiempos esperados.

- **Gobierno Abierto:** Doctrina política que sostiene que los temas de Gobierno y administración pública deben ser abiertos a todos los niveles posibles en cuanto a transparencia.
- **Información pública:** Agrupación ordenada de datos públicos, que permite otorgarle a los datos una utilidad y uso en determinado contexto, y en que se genera a partir del desarrollo de actividades para el funcionamiento del Estado, es decir, de los registros periódicos de las actividades misionales de las entidades, o como consecuencia del ejercicio de funciones de rutina en el Estado.

5. RESPONSABLES

Para la implementación, análisis y seguimiento del Plan de Datos Abiertos se requieren los siguientes roles:

- **ROL FUNCIONAL Y SEGURIDAD:** Es la persona encargada de facilitar el acceso a la información del canal y analizar el mejor uso de la misma, de manera que se convierta en un activo para la organización. Igualmente garantiza un manejo adecuado de los riesgos y las políticas de seguridad de la entidad para la protección de la información.

Se decide que para Teled Medellín este rol lo debe cumplir el Director de la Unidad Técnica.

- **ROL TÉCNICO Y GOBIERNO DIGITAL:** Su principal tarea es la de facilitar y orientar el acceso a los sistemas y repositorios de información de la entidad y liderar la publicación de datos en formatos abiertos. Por otro lado, debe actuar como el canal de comunicación entre el canal y Gobierno en línea para la toma de decisiones, siendo así que debe estar presente en lo que se decida sobre la apertura de datos, ya que es el dinamizador que coordina las acciones correspondientes al tema dentro de la entidad.

Se decide que para este rol lo debe cumplir el Coordinador de Calidad.

- **ROL JURÍDICO:** Conceptúa y orienta al canal sobre los datos que son susceptibles de poner a disposición de cualquier persona; analizando los datos que se puedan publicar.

Se decide que para este rol lo debe cumplir el Secretario General.

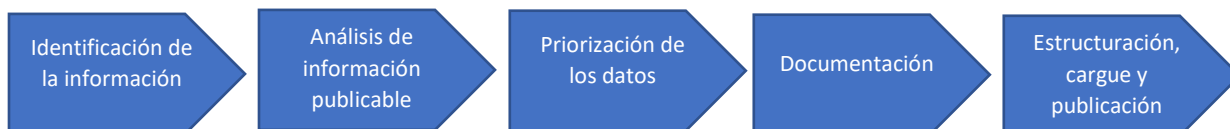
6. NORMATIVIDAD

El siguiente plan obedece a las siguientes normas emitidas por diferentes entes gubernamentales, las cuales son:

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Constitución Política de Colombia	1991	Artículos 20 y 74 que consagran el acceso a la información como derecho fundamental	Asamblea Nacional Constituyente
Ley 1712	2014	Ley de Transparencia y acceso a la información	Congreso de la República
Decreto 1008	2018	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones	MINTIC
COMPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data)	Gobierno Nacional

7. METODOLOGÍA DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS

Los siguientes son las etapas que Telemedellín va realizar para implementar la apertura, mejora y uso de datos abiertos dentro de la entidad.



7.1 Identificación de la información: Telemedellín debe identificar y caracterizar aquella información que administra e incluirla en su MA-GT-TE-11 Inventario de Activos de Información. El registro de los activos de información es clave porque permite determinar aspectos fundamentales como la frecuencia de generación y actualización, su ubicación, responsable entre otros.

Se debe incluir dentro del formato una casilla en la cual se diga si ese activo de información está publicado en Datos Abiertos y otra con el Vínculo que se genera desde Datos Abiertos, una vez se cuente con este dato.

7.2 Análisis de información publicable: El canal analiza y clasifica la información que es publicable y la que no lo es, de acuerdo con nivel de confidencialidad (reservada, clasificada o pública) que tenga cada activo, que no perjudique jurídicamente a un tercero y que no contemple ninguna restricción normativa, esto se realiza con el respectivo apoyo del Rol Jurídico.

7.3 Priorización de datos: Para esta fase el canal define aquellos datos con los cuales se implementará el proceso de apertura de Datos Abiertos. Es determinante considerar aspectos como el uso que le podrían dar los ciudadanos, generación de impacto en un estudio o innovación, que sean datos que correspondan a temas misionales de Teled Medellín o que sea información a la cual recurren frecuentemente los ciudadanos.

7.4 Documentación: El activo de información que sea priorizado o elegido para ser publicado en Datos Abiertos debe contar con una estructura estándar para el fácil manejo de los ciudadanos. Existen diversos tipos de formatos para publicar en Datos Abiertos, por lo cual, se recomienda seguir los siguientes formatos de publicación:

- Datos tabulares: Se recomienda el formato CSV, XLS ó XLSX.
- Datos estructurados: Se recomienda el uso de los formatos JSON o XML.
- Datos espaciales: Se recomienda el uso de los formatos GeoPackage, SHP, GeoJSON, WMS, WFS, KML o GeoTIFF.

7.5 Estructuración, cargue y publicación: La publicación consiste en poner a disposición de la ciudadanía el conjunto de datos previamente elegido por Teled Medellín para subirlo a la plataforma Datos Abiertos y así asegurar de que pueda ser consultado por cualquier persona y poder darle uso a esta información.

Se debe tener en cuenta al momento de publicar el aviso legal de condiciones generales de acceso y uso del Catálogo de Datos Abiertos, el cual habla de la protección, obligaciones, monitoreo y modificaciones con las que cuenta la herramienta web.

La persona de gestionar la cuenta de Datos Abiertos y publicar es el encargado del Rol Técnico y Gel, ya que va estar encargado de todos los movimientos y actualizaciones referentes al Plan de Datos Abiertos.

7.6 Monitoreo y uso: Esta fase busca generar una estrategia de seguimiento a la calidad de los datos publicados, el uso y el impacto del mismo. Las tres

mediciones están estrechamente relacionadas y buscar mantener activo el ciclo de apertura por parte de entidades públicas, así como el de uso por parte del Estado y tercero. Igualmente se debe estar revisando los activos de información que sigue generando y consolidando la empresa para evaluar la posibilidad de integrarlos a Datos Abiertos.

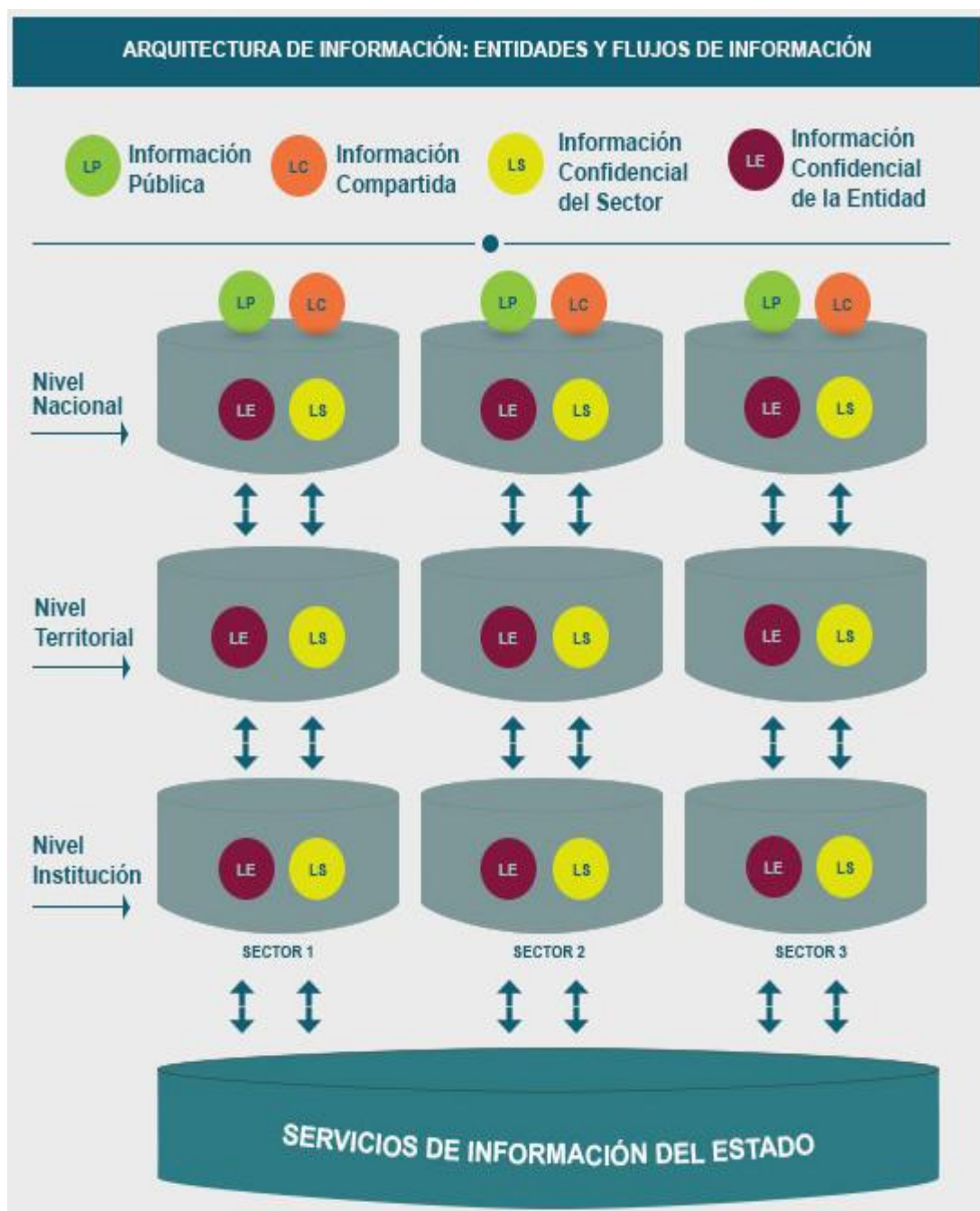
8. METODOLOGÍA INTEROPERABILIDAD

La interoperabilidad entre las entidades del estado tiene como pilar una plataforma desarrollada por el gobierno nacional llamada PDI (Plataforma de Interoperabilidad) la cual se encuentra en estado de prueba para luego iniciar a montar los sistemas de información de cada entidad y el acceso a esta de manera óptima.

Es importante que, para la Gobernanza de la Interoperabilidad, las entidades o sectores definan una estrategia de interoperabilidad, que sea coordinada, comunicada, supervisada y ejecutada teniendo como base los principios, dominios, lineamientos y herramientas definidas para este propósito.

La estrategia que plantea Teled Medellín va en marco de ser de forma colaborativa, dependiendo las necesidades del ciudadano o de las mismas entidades que requieran de información de Teled Medellín para poder facilitar los ejercicios de intercambio de información a través de experiencias, reutilización y oportunidad de la información que, para el caso de las entidades les permita tomar decisiones estratégicas y responder a las necesidades del ciudadano de forma eficiente y transparente.

Teled Medellín por ende se basa en la metodología transversal para todas las entidades públicas donde se establecen los circuitos de la información según los diferentes tipos de niveles.



9. CRONOGRAMA

Se crea y plantea el cronograma correspondiente a las actividades a realizar en el periodo 2026 del Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abierto para Telemedellín.

CRONOGRAMA PLAN DE DATOS ABIERTOS

ACTIVIDADES	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
CREACIÓN DE PLAN				
CREACIÓN DE USUARIO EN DATOS.GOV.CO				
INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN				
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PUBLICABLE				
PRIORIZACIÓN DE DATOS				
DOCUMENTACIÓN DE DATOS				
CARGUE Y PUBLICACIÓN DE DATOS				
MONITOREO Y USO				

CRONOGRAMA INTEROPERABILIDAD

ACTIVIDADES	TRIMESTRE 1°	TRIMESTRE 2°	TRIMESTRE 3°	TRIMESTRE 4°
CREACIÓN DE PLAN				
IDENTIFICAR SISTEMA DE INFORMACIÓN				
CAPACITACIÓN EN PDI				

NOTA: Es importante tener en cuenta que la puesta en marcha de la plataforma PDI depende del Gobierno Nacional y no de Telemedellín.

REALIZÓ: ANDRÉS JULIÁN PULGARÍN OROZCO CARGO: COORDINADOR SIGC FECHA: 22 de julio de 2020	REVISÓ: JUAN DIEGO HERNÁNDEZ CARGO: DIRECTOR DE PLANEACIÓN FECHA: 22 de julio de 2020	APROBÓ: CARLOS DUQUE JUAN DIEGO HERNÁNDEZ CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DIRECTOR DE PLANEACIÓN FECHA: 22 de julio de 2020
--	---	--

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
V1	01/04/2020	Creación del documento
V2	19/05/2020	Actualización del documento con el logo
V3	22/07/2020	Inclusión de Interoperabilidad
V4	16/02/2026	Actualización del documento cronograma y logo